



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
Municipio de Pitalito



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-004  
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CUANTÍA MAYOR A DIEZ (10) Y  
MENOR A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES**

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito invita a cualquier interesado a participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

1. Objeto de la Invitación: CONTRATAR LA EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A AMPARAR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, ASÍ COMO LA PÓLIZA DE MANEJO DEL SECTOR OFICIAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LA ENTIDAD FRENTE A LOS RIESGOS INHERENTES AL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.
2. Condiciones de presentación de la oferta: Los proponentes deberán entregar sus ofertas en físico; documentación requerida en 2 sobres cerrados, uno con propuesta económica y otro con requisitos habilitantes, en la Institución Educativa Municipal de Pitalito ubicada en la Calle 5 No. 12 – 99 Barrio Cálamo, hasta el 8 de mayo de 2026, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 M. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través del correo institucional.
3. Fecha de recepción de la Propuesta: 8 de mayo de 2026
4. Información mínima de la Propuesta:
  - a) Presupuesto: \$ 14.524.928
  - b) Plazo de Ejecución: ocho (8) días calendario.
  - c) Forma de pago: Se realizará dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.
  - d) Característica del bien, obra o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo cada uno de los ítems a contratar – ficha técnica): La entidad requiere:

UNSPSC: 84131500

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
F SERVICIOS	- 84 - SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	13 - SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES	15 - SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA



Municipio de Pitalito

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

Tipo de Póliza	Descripción del Riesgo Cubierto	Cargos Amparados	Vigencia	Valor Asegurado
<b>Póliza de Seguro por Pérdidas Patrimoniales</b>	Cubre las pérdidas patrimoniales de dinero, valores y bienes públicos ocasionadas por los servidores públicos en ejercicio de sus funciones, por incurrir en conductas tipificadas como delitos contra la administración pública o por fallos con responsabilidad fiscal.	Todos los servidores públicos vinculados a la entidad.	19 de mayo de 2026 hasta 19 de mayo de 2027	\$374.800.000
<b>Póliza de Seguro de Manejo – Sector Oficial</b>	Ampara a la Institución contra el menoscabo de fondos y bienes causado por actos de empleados en ejercicio de sus cargos, que constituyan delitos contra la administración pública o resulten en fallos con responsabilidad fiscal.	Rector, Tesorera– Pagadora, Almacenista.	19 de mayo de 2026 hasta 19 de mayo de 2027	\$374.800.000

5. Los requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta:

- Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
- Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
- Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
- Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
- Registro único tributario (RUT).



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
  - l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.
6. Las causas de rechazo de las propuestas: No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente invitación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
  7. Los requisitos relacionados con forma y oportunidad de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, según sea el caso: Las pólizas y documentos contractuales serán entregados en la Institución.
  8. El régimen de inhabilidades e incompatibilidades: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.
  9. Cronograma del proceso de selección:

No.	ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR
1	Publicación del Proyecto de Documento de Invitación.	6 de mayo de 2026/ 8:00 AM. Hasta las 6:00 PM. / Página Web Institucional <a href="http://www.iemnacionalpitalito.edu.co">www.iemnacionalpitalito.edu.co</a>
2	Observaciones	7 de mayo de 2026 / 8:00 AM hasta las 12:00 M. / correo institucional <a href="mailto:pagaduría@iemnacionalpitalito.edu.co">pagaduría@iemnacionalpitalito.edu.co</a>
3	Publicación del Documento de Invitación. (Si hay modificación)	7 de mayo de 2026 / 2:00 PM. Hasta las 6:00 PM. / Página Web Institucional <a href="http://www.iemnacionalpitalito.edu.co">www.iemnacionalpitalito.edu.co</a>
4	Recepción de ofertas en sobre sellado; el cual debe contener: un sobre con los requisitos habilitantes; y otro con la propuesta económica.	8 de mayo de 2026 / 8:00 AM. Hasta las 11:00 AM. / Oficina Pagaduría
5	Evaluación de la Propuesta por el Comité Evaluador	8 de mayo de 2026 / 2:00 PM. Hasta las 6:00 PM. / En sala de juntas de la Institución.
6	Comunicación de la adjudicación	11 de mayo de 2026 / Mediante correo electrónico.
7	Suscripción del Contrato	El contratista tiene tres días hábiles después de la comunicación de la adjudicación para suscribir el contrato

10. Selección del Contratista:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
Municipio de Pitalito

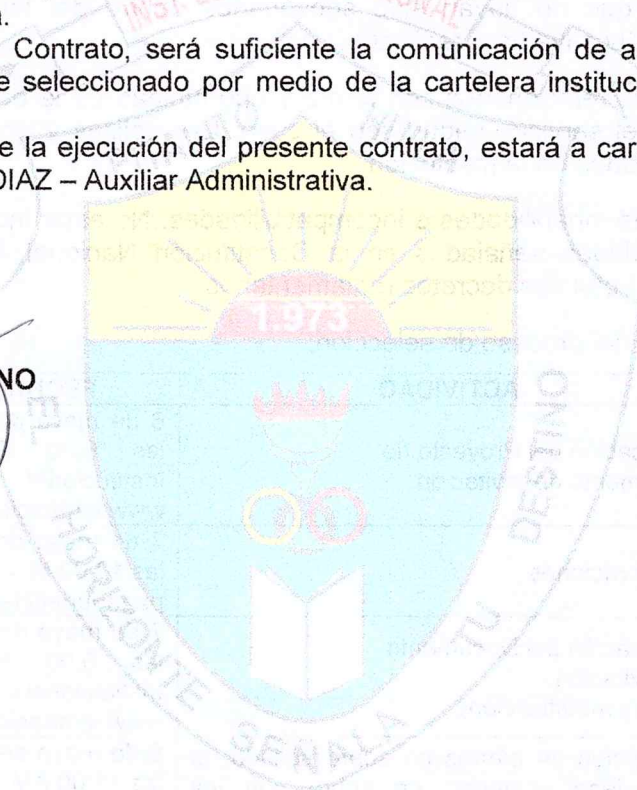


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- a) La escogencia del Contratista recaerá sobre la oferta con los precios más bajos, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple, se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- b) La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- c) Adjudicación del Contrato, será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado por medio de la cartelera institucional y/o correo institucional.
- d) La supervisión de la ejecución del presente contrato, estará a cargo de la señora MARY ARDILA DIAZ – Auxiliar Administrativa.

  
**ALVARO LEAL RUBIANO**  
Rector





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

### ANEXO 1

#### MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Pitalito, XXXXX del mes de XXXX de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL

Oficina de Pagaduría

CONVOCATORIA PÚBLICA No 2026-004

Calle 5 No 12-99 Barrio Cálamo

El suscrito \_\_\_\_ (NOMBRE DEL PROPONENTE) \_\_\_\_, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2026-004, presentamos la siguiente propuesta cuyo objeto es: (NOMBRE DEL OBJETO) y en caso de que nos sea aceptada por la Institución, nos comprometemos a cumplir con el contrato.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que acepto los requisitos en ellos contenidos, en cuanto a las condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.
4. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto a contratar en un plazo de XXXX
5. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ningún de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar la Garantía a que hubiera lugar, y a suscribir ésta y aquel dentro de los términos señalados para ello.
7. Que la presente propuesta consta de (X) folios debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Ciudad:

*El proponente autoriza para que las notificaciones y comunicaciones sean efectuadas por medio del correo electrónico, conforme el artículo 67 numeral primero de la Ley 1437 de 2011.*



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**ANEXO 2**

**ACEPTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA CONVOCATORIA PÚBLICA A OFERTAR N°  
2026-004**

Póliza	Descripción	Vigencia	Valor a asegurar	Valor contrato
Póliza de Bienes	Ampara los bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales de propiedad de la Institución Educativa frente a pérdidas patrimoniales ocasionadas por servidores públicos en ejercicio de sus funciones.	19 de mayo de 2026 hasta 19 de mayo de 2027	\$	\$
Póliza de Manejo Sector Oficial	Ampara el manejo de fondos y bienes por parte de los cargos de Rector(a), Tesorera-Pagadora y Almacenista frente a actos dolosos o fallos con responsabilidad fiscal.	19 de mayo de 2026 hasta 19 de mayo de 2027	\$	\$
<b>Total contrato</b>				<b>\$</b>

**VALOR TOTAL: XXXXXX M/CTE**

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo electrónico:  
Ciudad:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**ANEXO 3**

Pitalito, XX de XXXX de 2026

Señores:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL**

**ASUNTO:** Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses.

Por medio del presente documento, yo **XXXXX**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. XXXXX expedida en XXXXX, actuando en nombre propio (SI **X**) (NO), declaro bajo la gravedad de juramento NO encontrarme incurso en ninguna de las causales de Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses que se encuentran señaladas en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito. En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, Inhabilidad, Incompatibilidad o Conflicto de Interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

C. C. No. XXXXX expedida en XXXXX



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
Municipio de Pitalito



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**  
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**ANEXO 4**

Pitalito, XX de XXXX de 2026

Señores:  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL**

**REFERENCIA:** CONVOCATORIA PÚBLICA A OFERTAR N° 2026-004  
**ASUNTO:** CARTA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El suscrito **XXXXXX**, identificado con cedula de ciudadanía No XXXXX de XXXX, certifica que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 paz y salvo dentro de los últimos seismeses) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
	SI ( <input type="checkbox"/> )	NO ( <input checked="" type="checkbox"/> )	SI ( <input checked="" type="checkbox"/> )	NO ( <input type="checkbox"/> )
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados				

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo electrónico:  
Ciudad: